Toro de economia y estilo de vida - loro.preguntasmecaentes.net - i oro de economia y estilo de v
Generado: 26 November, 2025, 03:35

Que	puedo	deducirme	en la	declaración?

Escrito por goyo - 06/10/2011 12:07

Hola muy buenas, soy propietario de un local comercial comprado en abril y arrendado desde septiembre, para adquirirlo he tenido que quitar un prestamo hipotecario. Me gustaría saber que puedo deducirme. He pagado numerosas facturas: honorarios de notario por escritura de hipoteca y por escritura de compraventa, registro en la escritura de hipoteca y de compraventa, impuesto de A.J.D y I.T.P, seguros de vida y multirriesgos que me exigió el banco para la concesión de la hipoteca, tasación, gastos bancarios ....etc. De todos estos gastos algunos vienen grabados con iva y otros no. Tambien como es logico estoy pagando intereses en cada cuota de la letra de la hipoteca Cuales de ellos podria incluir en la declaración de la renta? Podría ademas amortizar alguno de estos gastos? Muchas gracias

Saludos

## Re: Que puedo deducirme en la declaración?

Escrito por euribor - 06/10/2011 22:23

Te recomiendo que contrates los servicio de un asesor fiscal y ellos te ayudarán a hacer todo por muy poco dinero y así no tendrás ningún problema con al agenca tributaria.

Salu2.

## Re: Que puedo deducirme en la declaración? Escrito por goyo - 07/10/2011 14:28

Si eso sería lo mas cómodo y facil, pero teniendo en cuenta que lo mío no es ni la contabilidad de una gran empresa, ni autónomo, ni actividad de ningún tipo, considero que siendo un particular y que para hacer las declaraciones trimestrales de iva y la Renta, no creo que sea necesario la intervención de un profesional, ni creo que sea demasiado complicado, lo único que me haría falta es la ayuda desinteresada de alguien que sepa como hacerlo. Una vez yo ya sepa como, no voy a estar condenado a pagar de por vida los servicios de un profesional que para eso hay muchas empresas para contratar sus servicios.

Saludos

## Re: Que puedo deducirme en la declaración? Escrito por euribor - 07/10/2011 21:19

Te pueden ayudar la primera vez, y después con el ejemplo de la primera vez, ya haces el resto fácilmente.

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

Pues sí, en principio te puedes deducir todos los gastos que te conlleve a la hora de abrir una empresa incluído los gastos financieros.

Según tengo entendido, en referencia a la hipoteca, sólo te puedes deducir los intereses, mientras que el capital que vayas amortizando no es deducible. Pero como te he dicho ya varias veces, es mejor que te asegures contratando los servicio de una asesoría.

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 26 November, 2025, 03:35				
Salu2.				
Re: Que puedo deducirme en la declaración?  Escrito por goyo - 11/10/2011 21:49				
De acuerdo, gracias por tu interes.				